



UNIVERSIDAD DE CORDOBA
CONSEJO SUPERIOR

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

ACUERDO NÚMERO 064.

POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE MAESTRIA EN
ADMINISTRACIÓN MBA.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA,

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas Y Administrativas, no cuenta con programas de posgrados para ofrecerles a sus egresados en aras de continuar con su ciclo profesional.

Que la Facultad de ciencias económicas jurídicas y administrativas, presentó ante las instancias académicas el documento maestro de las condiciones de calidad para la creación del Programa de MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN MBA en Convenio con la Universidad Tecnológica De Bolívar.

Que el programa de MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN MBA, busca formar a profesionales capaces de desarrollar competencias que le permitan la comprensión y solución de problemas reales en el sector empresarial, y a la vez puedan desarrollar altos estándares para la evaluación de problemas propios de la administración y las organizaciones, teniendo como base la creación de valor en y desde las empresas y el mejoramiento de sus posiciones competitivas en el marco de una economía abierta e internacionalizada.

Que el Consejo Académico, en sesión del día 21 de abril de 2016, conceptuó favorablemente sobre la creación del Programa de MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN MBA en convenio con la Universidad Tecnológica de Bolívar;

Que el Consejo Superior, en sesión del día 10 de Mayo de 2016, aprobó la creación del Programa de MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN MBA en convenio con la Universidad Tecnológica de Bolívar;

Comprometida con el desarrollo regional





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO SUPERIOR

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

Que de conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 35 del Estatuto General, es función del Consejo Superior Universitario, expedir esta clase de actos;

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN MBA adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Administrativas, en Convenio con la Universidad Tecnológica de Bolívar.

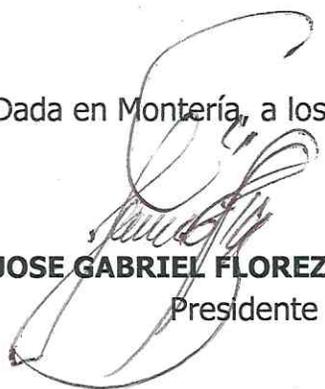
ARTÍCULO SEGUNDO: El programa de MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN MBA, tendrá una duración de cuatro (4) semestres académicos en la modalidad presencial los días viernes de 6pm a 10 pm y los días sábados de 7 am a 12pm, y de 2pm a 5pm (horario extendido); Además la programación puede contemplar clases entre semana con horario de 5pm a 10 pm durante dos o tres días, cuando se ofrecen las clases entre semana, el estudiante no tendrá clases el fin de semana.

ARTÍCULO TERCERO: A quien termine satisfactoriamente el programa de MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN MBA de la Universidad de Córdoba en Convenio con la Universidad Tecnológica de Bolívar, se le otorgará el título de MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN MBA, de conformidad con el Reglamento de los Programas de posgrado de la Institución y la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 10 días del mes de Mayo de 2016.


JOSE GABRIEL FLOREZ BARRERA
Presidente


RAFAEL RAMÓN PACHECO MIZGER
Secretario

Proyectó: Elkin Pineda Novoa.

Comprometida con el desarrollo regional

